

**MC 243-2021 SERVICIO DE ASISTENCIA CURATORIAL PARA EJE TEMÁTICOS
‘NUESTRAS INDEPENDENCIAS Y SUS CELEBRACIONES’ DE LA EXPOSICIÓN
NACIONAL PERÚ BICENTENARIO**

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario", en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para la **SERVICIO DE ASISTENCIA CURATORIAL PARA EJE TEMÁTICOS ‘NUESTRAS INDEPENDENCIAS Y SUS CELEBRACIONES’ DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL PERÚ BICENTENARIO**

Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00 horas del día 22 de octubre de 2021**, mediante correo electrónico logistica2@bicentenario.gob.pe, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

MC 243-2021 SERVICIO DE ASISTENCIA CURATORIAL PARA EJE TEMÁTICOS ‘NUESTRAS INDEPENDENCIAS Y SUS CELEBRACIONES’ DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL PERÚ BICENTENARIO

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del plazo establecido en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

Moneda de cotización	Soles (S/)
IGV u otros impuestos	Incluido
Fecha límite para la presentación de la cotización	Hasta las 18:00 del 22 de octubre de 2021
Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	Treinta (30 días) calendario siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas.
Retiro o Modificación de Ofertas	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.
Forma de facturación	El comprobante de pago emitido por el titular de la orden de servicio o contrato, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RUC N°. 20507728961 Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores
Penalidades	Si por razones imputables al adjudicatario, éste no entregara los productos solicitados, Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.
Criterios de evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de los términos de referencia solicitadas
Tipo de contrato que deberá firmarse	<input checked="" type="checkbox"/> Orden de Servicio o Contrato

Cronograma		
	Publicación de Bases	18 de octubre de 2021
	Recepción de ofertas	Hasta el 22 de octubre de 2021, hasta las 18:00 horas
Intransferibilidad de la Orden de Compra	La Orden de Servicio a o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.	

Los servicios ofrecidos deberán ser basándose en su integridad y conformidad con los términos de referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del Proyecto y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sinningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

EL PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio Proyecto o contra terceros participantes en actividades del Proyecto.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente,
Proyecto Especial Bicentenario

Terminos de Referencia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TDR 113-2021-UGCA **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

SERVICIO DE ASISTENCIA CURATORIAL PARA EJE TEMÁTICOS 'NUESTRAS INDEPENDENCIAS Y SUS CELEBRACIONES' DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL PERÚ BICENTENARIO

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

Asimismo, a través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

PC

- 2.1 Programación Cultural y Académica
- 2.2 Conmemoración Histórica
- 2.3 Programa de Valores Bicentenario
- 2.4 Agenda Internacional
- 2.5 Parques Bicentenario
- 2.6 Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad N° 3: Implementación de la Exposición Nacional y 10 exposiciones de carácter educativo y multimedia, las cuales contarán con componentes educativos y abarcarán distintas miradas sobre temas cruciales para repensar el país en el que vivimos y se quiere construir.

3. ANTECEDENTES

Para la implementación de la Exposición Nacional del Bicentenario, se convocó un concurso de ideas cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0027-2020-PCM/PEB y sus modificaciones, siendo seleccionada la propuesta Noqanchis / Jiwasa / Noabo Voces del bicentenario, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0002-2021-PEB-DE. Esta propuesta fue seleccionada para realizarse en formato presencial por lo que el equipo a cargo de la misma presentó una propuesta curatorial a implementarse en dos museos de la ciudad. Sin embargo, posterior a la selección y de acuerdo a lo establecido en el Acta N° 001-2021-UGCA/EXPOSICIONAL, se determina que la implementación de la misma se llevará a cabo en formato virtual, razón por la cual la propuesta curatorial debió ser posteriormente reformulada a este formato.



4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con el servicio de asistencia curatorial para el eje temático "Nuestra independencias y sus celebraciones" de la Exposición Nacional, cuyo objetivo es investigar las múltiples narrativas que forman parte de la historia del Perú desde su formación como república e invitar a la ciudadanía a reflexionar sobre el Bicentenario de la Independencia de nuestro país.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio, el proveedor llevará a cabo las siguientes actividades:

- a) Brindar asistencia técnica en el proceso de investigación y curaduría del eje temático "Nuestra independencia y sus celebraciones" de la Exposición Nacional. Esta asistencia técnica consiste en acompañar a la curadora titular en el desarrollo del guion de obras del eje temático antes señalado, verificación la información histórica (fechas, nombres, lugares) asociada a los argumentos de las secciones curatoriales, sugerir nuevos autores y obras, contactar a investigadores e historiadores cuyo trabajo sea relevante para la narrativa curatorial, y acompañar en recabar toda información relevante para la elaboración de los ejes temáticos.
- b) Brindar asistencia técnica en el proceso de búsqueda, elaboración y gestión de recursos para los contenidos del eje temático "Nuestras independencias y sus celebraciones" de la Exposición Nacional. Esta asistencia técnica consiste en ubicar fuentes primarias y secundarias asociadas a obras de arte del guion de la exposición, revisar las procedencias de estos materiales, cuando sea necesario contactar a artistas, autores y/o herederos para recabar detalles de la producción y el contenido de las obras, así como revisar los recursos textuales y audiovisuales elaborados por la curadora titular, que conforman el eje temático.
- c) Brindar apoyo en la revisión y validación de mínimo 20 fichas técnicas de las obras del eje temático "Nuestras independencias y sus celebraciones" de la Exposición Nacional. Las fichas técnicas se componen principalmente de los siguientes campos: autoría, título, año, técnica, medidas, procedencia (ubicación o colección) y créditos fotográficos. En algunos casos, las fichas deben incluir también pequeñas explicaciones sobre los contextos de producción de las piezas.
- d) Brindar soporte en la coordinación para la obtención de documentación de mínimo 20 fotografías, archivos y documentos del eje temático "Nuestras

PCB



independencias y sus celebraciones" de la Exposición Nacional. El asistente curatorial estará encargado de buscar y seleccionar las fotografías, documentos y otros materiales audiovisuales provenientes de archivos digitales o físicos (bibliotecas, acervos institucionales, archivos personales, entre otros.). Este material será de carácter referencial y puede ser registrado por dispositivos sencillos (como un teléfono o una cámara portátil), lo cual permitirá identificar material a ser digitalizado en alta resolución en un momento posterior.

- e) Brindar soporte en la redacción y revisión de textos curatoriales, guiones y textos breves de piezas e insumos digitales del eje temático "Nuestras independencias y sus celebraciones" de la Exposición Nacional. Los textos de las piezas y los insumos digitales consisten en las diversas formas de escritura que acompañarán cada una de las obras en el guion, ya sea en forma de párrafos cortos para lectura, testimonios que serán reproducidos de forma sonora o audiovisual, relatos de voz off que serán introducciones para los ejes, los textos escritos por los artistas o creadores sobre sus propias obras a ser incluidos en la página web, así como el traslado de estos todos escritos a sus distintos formatos para fines de comunicación, publicación, entre otros.
- f) Asistir a las reuniones convocadas por el equipo curatorial a cargo de la implementación de la Exposición Nacional y por el área usuaria vía correo electrónico.

***Nota:**

- Las actividades del presente servicio se realizarán en base al guion curatorial, el mismo que será remitido por el área usuaria al proveedor hasta los 03 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de servicio o Contrato.

- Las fichas curatoriales serán remitidas por el área usuaria al proveedor hasta los 03 días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de servicio o Contrato.

5.1 CONSIDERACIONES GENERALES

- Todas las actividades anteriormente listadas deben coordinarse con el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica).
- El proveedor debe obtener las autorizaciones previas correspondientes en materia de derechos de autor, de obras preexistentes que se requieran para el desarrollo del servicio. Para ello, deberá presentar la carta de autorización de uso de imagen de cada una de ellas. (Anexo 1)
- El proveedor asume todas las responsabilidades, riesgos, tareas y costos involucrados en la realización de las actividades del presente contrato, sin comprometer en nombre del Proyecto Especial Bicentenario más recursos que los que son entregados en virtud de lo que se especifica en el presente TDR.
- El proveedor deberá realizar el servicio a todo costo.

JCA

6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Lugar: La modalidad del servicio es virtual y/o presencial (de requerirlo por el área usuaria), en el caso de las actividades presenciales las locaciones serán coordinadas previamente con el área usuaria.

Plazo: El plazo de ejecución del servicio será hasta los cuarenta (40) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o suscripción del contrato.

7. PRODUCTOS

Producto	Plazo
<p>Producto 1</p> <p>El proveedor debe presentar, vía correo electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informe detallado del soporte brindado para el desarrollo de las siguientes actividades:<ul style="list-style-type: none">o Investigación y curaduría del eje temático "Nuestras independencias y sus celebraciones" de la Exposición Nacional, según lo detallado en el literal a) del numeral 4.o Búsqueda, elaboración y gestión de recursos para los contenidos de los ejes temáticos "Nuestras independencias y sus celebraciones" de la Exposición Nacional, según lo detallado en el literal b) del numeral 4.o Revisión y validación de mínimo 20 fichas técnicas del eje temático "Nuestra independencia y sus celebraciones" de la Exposición Nacional, según lo detallado en el literal c) del numeral 4.o Coordinación para la elaboración de la documentación de mínimo 20 fotografías, archivos y documentos del eje temático "Nuestras independencias y sus celebraciones" de la Exposición Nacional, según lo detallado en el literal d) del numeral 4. <p>*Todos los ítems del informe deben estar sustentados con fotos y/o capturas de pantallas y/o documentos y/o ayudas memorias y/o actas, entre otros.</p>	Hasta los veinticinco (25) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la O/S o contrato.
<p>Producto 2</p> <p>El proveedor debe presentar, vía correo electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none">o Listado de textos curatoriales, guiones y textos breves de piezas e insumos digitales revisados, del eje temático "Nuestras independencias y sus celebraciones" de la Exposición Nacional, según lo detallado en el literal e) del numeral 4.	Hasta los cuarenta (40) días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la O/S o contrato.

Los entregables deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberán estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta cinco (05) días calendario para su levantamiento, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico.

8. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser otorgada por el director de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previo informe favorable del especialista y/o coordinador del servicio.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los quince (15) días calendario, posteriores a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:



- Primer pago: A la entrega y conformidad del primer entregable, equivalente al 50% del monto contratado
- Segundo pago: A la entrega y conformidad del segundo entregable, equivalente al 50% del monto contratado

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC N°. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo – Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al entregable presentado.

10. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se obliga a mantener en forma reservada la información suministrada por El Proyecto Especial Bicentenario, asumiendo la obligación de devolver todos los documentos que le hayan sido entregados, al término del presente contrato. Esto incluye tanto material impreso como grabado en medios magnéticos u ópticos. Esta obligación se extiende a los documentos que el contratista elabore y que correspondan al objeto del presente contrato. Las imágenes, logos y otros elementos no podrán ser entregados a terceros.

Adicionalmente, y dependiendo del servicio, el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo de PEB del material del presente servicio, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

PCA

11. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio. De ser el caso, a solicitud de la Entidad, el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.

12. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

13. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona natural.
- RUC habilitado
- Bachiller y/o Título en Arte y/o Historia del Arte y/o Filosofía, a ser acreditado mediante certificados de estudios.
- Contar con mínimo cinco (05) textos y/o artículos publicados en libros y/o catálogos y/o publicaciones en temas de Historia, Historia del Arte y/o Ciencias Humanas, en los que haya participado como autor y/o co-autor y/o editor y/o colaborador.



Acreditación:

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos, órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, sello de cancelación, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono; y/o (iv) publicaciones, investigaciones y/o folletería y/o afiches y/o materiales gráficos y/o notas de prensa.

JCA

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor¹)

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los términos y condiciones solicitados y ofrecemos brindar los servicios que se enumeran a continuación, con arreglo a la MC con el número de referencia **MC-243-2021**:

TABLA No.1: Oferta de servicios con arreglo a los términos de referencia y otros requisitos

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Total S/. (Inc. IGV)
1. Servicio único: SERVICIO DE ASISTENCIA CURATORIAL PARA EJE TEMÁTICOS 'NUESTRAS INDEPENDENCIAS Y SUS CELEBRACIONES' DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL PERÚ BICENTENARIO	01	
TOTAL		

Toda otra información que no haya proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos y las condiciones de la MC.

Confirmando que mi oferta está vigente por _____ días calendario.

[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor]

[Dirección, Distrito]

[DNI - RUC]

[Número cel]

[Fecha]

¹ El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación